



**I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO EXENTO N°: 3703-14
MARIA ELENA, 11.11.14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Programa a desarrollar por la Ilustre Municipalidad de María Elena en el Marco de la Conmemoración del 34° Aniversario de su fundación, en que se realizarán actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales para la Comunidad Pampina en el Mes de Noviembre del 2014.
- 2 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Programa de Celebración del 34° Aniversario de la Comuna de María Elena, que se desarrollara durante el Mes de Noviembre del 2014.
- 2 Impútese el gasto al Ítem de Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JFGB/MGU/mpr

DISTRIBUCION:

Finanzas - Tesorería - Social - Encargado de Vehículos - Obras - SECOPLAC -
Juzgado Policía Local - D.A.E.S.M. - Consultorio Municipal - Carabineros - Archivo
Programas - Archivo.